

Fuente: situación actual de los recursos hídricos Honduras-GWP

1.1.1.- Ubicación

La República de Honduras se encuentra ubicada geográficamente en el corazón del Continente Americano, en la región Centroamericana entre los 12° y 16° de latitud norte y los 83° y 89° de longitud oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur, con El Salvador y el Océano Pacífico, al Este, con Nicaragua, y al Oeste, con Guatemala y El Salvador.

La población del país se estima en 8,098,000 habitantes al año 2013 (INE, 2013), la densidad poblacional se calcula de 73 hab/km², la tasa de desempleo y el Índice de Desarrollo humano IDH en 2011 se estiman en 4.8% y 0.625 respectivamente. Según el Banco Mundial, Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con un 64,5% de la población del país viviendo en pobreza y un 42.6% en extrema pobreza (menos de 2,5 dólares al día), según datos de 2013. En zonas rurales aproximadamente 6 de cada 10 hogares están en pobreza extrema.

1.3.- Clima

El clima en Honduras está fuertemente influenciado por los vientos alisios, un sistema predominante de vientos que soplan en dirección Noreste desde el Mar Caribe hacia el Océano Pacífico. Los vientos alisios actúan como un flujo que empuja a los huracanes y a las tormentas tropicales menores que se forman sobre el Atlántico Norte, que algunas veces finalmente atraviesan la masa terrestre hondureña. Cabe señalar que en Honduras no se presentan las condiciones típicas de las cuatro Estaciones que son características de las latitudes medias. El país tiene dos épocas, una seca y otra húmeda, influenciadas por diferentes fenómenos y parámetros climáticos, que producen algunas variantes según la zona del país, las cuales se pueden definir como: Tiempo Seco-Húmedo, Tiempo Seco-Caluroso, Estación Lluviosa de primera, Canícula y Estación Lluviosa de postrera.

La red hídrica del país y la conformación de acuíferos (aguas subterráneas) es abastecida por un régimen de precipitaciones que oscila entre los 500 y los 3,800 milímetros de lluvia por año; la construcción de medios de captación y represamiento para usos múltiples debe constituirse en un referente de mediano y largo plazo, a efecto de aumentar la deprimida tasa de aprovechamiento productivo de los recursos hídricos que transitan por el país (1800 mm por año, pero con alta variabilidad durante el año).

2.1.- Oferta hídrica

Con base a la información el último balance hidrológico elaborado por el CEDEX, estimó una oferta total para Honduras de 87,653 Millones de m³. Debido a la necesidad de actualizar esta información, la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) quien tiene por deber actualizar este instrumento técnico, ha gestionado ante el Proyecto Fondo de Adaptación ejecutado por Mi Ambiente y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la actualización del balance hídrico en lo referente a la evaluación de los recursos hídricos. Mediante una colaboración entre Mi Ambiente y el IHCIT-UNAH se logró desarrollar en conjuntamente este proyecto.

Según el estudio de la Evaluación de los Recursos Hídricos en Honduras elaborado por el IHCIT se logró determinar un balance climático potencial (teórico) el cual es entendido como la diferencia entre la precipitación y la evapotranspiración, bajo condiciones precedentes singulares, puede proveer información general del recurso hídrico del país, presentando datos teóricos de la disponibilidad o déficit de agua distribuidos en todo el año para el país, así como el balance climático promedio anual

Una extensión de 15,655.4 km² (13 por ciento del territorio) corresponden a cuencas compartidas con los países vecinos, un 16 por ciento de las aguas superficiales nacionales salen del país hacia los países vecinos: río Motagua con 2,07 km³/año hacia Guatemala; ríos Lempa 3,87 km³/año y Goascorán 1,2 km³/año hacia El Salvador; y ríos Negro 1,36 km³/año y Segovia 5,55 km³/año hacia Nicaragua, de lo anterior no existe acuerdo alguno para la gestión compartida de las cuencas, únicamente se respetan los límites territoriales entre los países.

Humedales: La adhesión de Honduras a la Convención de las Naciones Unidas sobre Humedales de Importancia Internacional, más conocida como Ramsar fue el 23 de octubre de 1993. Hasta enero del 2015 se habían declarado seis sitios hondureños, con una extensión de 223,320 hectáreas. Estos humedales son: Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, sitio Ramsar -619 (23 de junio 1993); Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández, sitio Ramsar -722 (28 de marzo 1995); Parque Nacional Punta Izopo, sitio Ramsar -812 (20 de marzo 1996); el Subsistema de Áreas Protegidas del Sur, siete pertenecen al sitio Ramsar -1000 (10 de julio 1999); Laguna de Bacalar, sitio Ramsar -1254 (3 de febrero 2003) y Lago de Yojoa, sitio Ramsar -1467 (5 de junio 2005).

Demanda del recurso hídrico

Según los datos del balance hídrico elaborado por el CEDEX los porcentajes de extracción de agua por usos corresponde el primer lugar al riego con un 52.40% de la disponibilidad anual existente en el país. Para consumo humano corresponde a un 14.32 %. En el rubro de producción de energía hidroeléctrica se estima un 13.63% y un 5.18% para es utilizado para la producción Industrial. Se estima que en el proceso de minería se consume un 0.01% y el 14.45% restante corresponde a otros usos. Es preciso mencionar que en el país no se cuenta con la infraestructura para estimar o calcular una demanda real, lo cual es común para todos los usos, Por la carencia de regulación, infraestructura de almacenamiento y regulación de caudales la demanda específicamente en materia de agua potable en el país no es satisfecha, tal como lo reflejan las estadísticas

Principales usos del agua

2.3.1.- Consumo de agua por sector

Conforme al Balance Hídrico 2003 de Honduras, las principales variables socioeconómicas que inciden en el uso del agua en Honduras son: consumo doméstico, agricultura, industria e hidroelectricidad. Al 2012 existe una demanda aproximada de agua según la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), de 2200 millones de m³/año, que incluye todos los usos que se detallan en la tabla 6, donde menos del 10% se suple con aguas subterráneas (excluyendo el riego) y el resto con recursos superficiales.

Tabla 6. Uso del Agua Por Sector

Uso del Agua	Demanda Bruta (millones de m ³ /año)	Retorno (Millones de m ³ /año)	Demanda Consuntiva (Millones de m ³ /año)
Doméstico	315	252	63
Energía Hidroeléctrica	300	285	15
Industrial	114	91	23
Riego	1153	231	922
Minería	0.23	--	--
Otros	318	--	--
Total	2200.23	859	1023

Fuente: Balance Hídrico de honduras 2003

Calidad del agua (cuerpos de agua)

En cuanto a lo que respecta a la calidad de agua es importante mencionar que el país no realiza un Monitoreo sistemático sobre los cuerpos de agua. Sin embargo, se puede afirmar que los ríos Choluteca, Chamelecón y Ulúa, son los casos más delicados de contaminación, ya que reciben las aguas negras de las ciudades de Tegucigalpa y Valle de Sula, reciben los desechos industriales, agroquímicos usados o fabricados en las cuencas, los depósitos de basura en sus orillas y sedimentos, entre otros. La revisión del marco jurídico del país, señala leyes relevantes y tratados internacionales vinculados al manejo de los recursos naturales; pero en el país las leyes entorno a esto son diversas y extensas, el tema de los recursos hídricos es tocado de manera explícita en la Ley de aguas pero vale la pena mencionar que existen otras leyes que de manera indirecta tienen mucho que aportar al sector hídrico por ejemplo: La nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (2007) regula, entre otros aspectos propios de la conservación y manejo forestal, lo concerniente a la protección de suelos y de aguas, otorgando competencia a la autoridad forestal para elaborar e implementar planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas, micro y sub cuencas, incluyendo el ordenamiento y restauración de bosques para contribuir al mantenimiento del régimen hidrológico y la protección de fuentes y cursos de agua (arts. 120 -125).

Los diferentes mecanismos establecidos en el país, en el sector hídrico¹, toma de base especifican en estas leyes:

1. Constitución de la Republica
2. Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022 (Meta 3.4 y 3.5)
3. La Ley General de Ambiente 1993 y reformas 2010-2011.
4. Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto No. 118-2003)
5. La Ley General de Aguas, 2009.
6. La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Decreto 98-2007.
7. La Ley de Ordenamiento Territorial. 2004.
8. La Ley de Municipalidades, Reformas 2000.

Ley de Aguas

En el marco de la Ley General de Aguas se contempla:

- Establecer el marco de principios, alcances y objetivos de la gestión hídrica.
- Determinar las condiciones del dominio legal del agua, espacios y recursos asociados
- Definir el marco de competencias, funciones y responsabilidades de la administración pública en la gestión de los recursos hídricos.
- Establecer la normativa sobre la protección y conservación del recurso hídrico.
- Establecer las normas para el aprovechamiento del recurso hídrico.
- Establecer el marco de sanciones.

Es importante mencionar que dentro de las disposiciones generales se enfoca en que los recursos hídricos del país le pertenece al Estado y por lo tanto estará gobernado por el Estado a través de la Autoridad del Agua,² y muy importante mencionar que considera que los recursos naturales en los ecosistemas prestan servicios de captación y retención del recurso hídrico el cual a su vez permite usar el agua para la satisfacción de las necesidades básicas incluyendo el aprovechamiento de las aguas subterráneas. Importante también mencionar los alcances de la Ley que son de orden público y aplicables a las aguas continentales, superficiales y subterráneas donde el Estado de Honduras ejercerá su soberanía. La Ley también obliga a la protección y conservación del recurso hídrico y reconoce la propiedad del agua por parte del Estado

Como se menciona anteriormente, la vigilancia estará bajo la responsabilidad de la Autoridad del Agua, sin embargo se nombra al Consejo Nacional de Recursos Hídricos como un órgano consultivo deliberativo en el sector, también se nombra al Instituto Nacional del Recurso Hídrico que es la Unidad técnica de la Autoridad del Agua, éste será el gestor de la información hidrometeorológica, de procedimientos y monitoreo en el tema así como toda la información hídrica. Cabe mencionar que la Ley es incluyente de la sociedad civil, a través de su la participación como miembros de los consejos de cuencas, éstos están en función de vigilar y monitorear no solo el superficial sino también el subterráneo, así como de la protección y conservación según los planes y políticas aprobadas.

Avances, vacíos y retos

En cuanto al marco legal y normativo de los Recursos Hídricos, aún siguen diferentes superposiciones de legislaciones. Un ejemplo: La Ley de Municipalidades (1990) faculta a las entidades locales para construir y operar redes de distribución de agua potable y de alcantarillado sanitario (art. 13, 4).

La Ley del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (1960) otorga similar competencia a este ente estatal en el ámbito nacional (arts. 2 y 3); opera como entidad reguladora de estos servicios el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), de acuerdo con la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (2003).

La nueva Ley General de Aguas del 2009 regula la gestión y manejo de los recursos hídricos, sin embargo, la Ley General de Aguas apenas se aplica. El reglamento aún se encuentra en proceso de aprobación. Mientras tanto hay 20 autoridades de cuenca formadas (o en proceso de) por Mi Ambiente, la mayoría, sin personalidad jurídica y hay una falta de concientización entre los actores sociales sobre la perspectiva y las oportunidades partir de estos organismos.

Retos hídricos que enfrenta el país

La planificación y manejo de los recursos hídricos enfrentan en Honduras problemas relacionados con el alto crecimiento demográfico, déficit en el acceso a servicios de agua potable, la rápida urbanización, el aumento de la demanda de agua, los impactos debidos a los cambios climáticos que pueden afectar el suministro adecuado de agua y su distribución, y la frecuencia de fenómenos extremos como inundaciones y sequías que reducen las precipitaciones y pueden dañar la infraestructura existente y causar pérdidas económicas. La red hídrica del país, incluyendo los acuíferos (aguas subterráneas) es abastecida por un régimen de precipitaciones que oscila entre los 500 y los 3,800 milímetros de lluvia por año. A pesar que la precipitación promedio es alta (1,800 mm por año), debe reconocerse que el agua no está disponible durante todo el año, por lo que la construcción de medios de captación y represamiento para usos múltiples debe constituirse en un referente de mediano y largo plazo, a efecto de aumentar la deprimida tasa de aprovechamiento productivo de los recursos hídricos que transitan por el país. Lo anterior resultará fundamental para favorecer la producción, la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida de nuestra población.